
Noticias

Alerta por nuevos casos de difteria en Sudamérica

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) informaron de casos sospechosos y/o confirmados de difteria en Brasil, Colombia, Haití, Venezuela y República Dominicana, mediante una actualización epidemiológica publicada en su página web el 15 de noviembre de 2017.

Para el año 2016, se notificaron 78 casos confirmados de la enfermedad, distribuidos entre Haití (56 casos), República Dominicana (2 casos) y Venezuela (20 casos). La actualización epidemiológica publicada en noviembre, correspondiente a la semana epidemiológica 45, informó casos sospechosos y/o confirmados en 5 países: Brasil (39), Colombia (14), Haití (120), Venezuela (511) y República Dominicana (3).

El país con más casos es Venezuela, donde los 146 casos confirmados se distribuyen en 17 entidades federales. La principal población afectada es el grupo etario de 5 a 19 años de edad (54,3%), con un 51% de casos en pacientes del género femenino. Según esta actualización epidemiológica,

el Ministerio del Poder Popular para la Salud de Venezuela está intensificando la vacunación contra la difteria, para lo cual se cuenta con 9 millones de dosis de vacunas, y se mantiene un estado de vigilancia epidemiológica intensificada.

Es importante destacar que el estado de emergencia sanitaria que sufre Venezuela influye sobre los índices de vacunación. De los casos venezolanos de difteria confirmados, 15% no estaban vacunados, 78% tenían el esquema incompleto y en 7% de los casos no se disponía de información sobre el caso.

Para mayor información sobre este alerta y las medidas de control recomendadas por la OPS/OMS para controlar la difteria, se sugiere consultar la página web de la OPS/OMS: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=13929%3A15-november-2017-diphtheria-epidemiological-update&catid=2103%3Arecent-epidemiological-alerts-updates&Itemid=42346&lang=es.

La malaria se extiende en Venezuela ante la falta de medicamentos

Según un reporte de la agencia de noticias Reuters, publicado por el portal web Medscape el 1 de diciembre de 2017, el 20% de los casos nacionales de malaria se originó en el estado Bolívar, ubicado al sur del país.

Los casos de malaria presentaron un repunte de 76% en el año 2016, según los últimos datos oficiales disponibles, siendo un reflejo de la aguda crisis económica que atraviesa el país, la cual afecta directamente a la salud de la población. Las pobres condiciones sanitarias del estado Bolívar han conducido a este reciente brote de malaria, cuyo origen se cree que ha sido provocado por las actividades de minería ilegal en la región, ya que los mineros talan las selvas tropicales y trabajan en zonas de agua estancada, lo que favorece la propagación de los mosquitos y por ende de la enfermedad.

A la fecha, no se han publicado cifras de mortalidad total, pero, según grupos de médicos y activistas de la salud, se estima que alrededor de 200 personas han muerto

de malaria en el último año en todo el país, y se teme que la enfermedad esté empezando a extenderse a los centros urbanos altamente poblados.

La inflación, la escasez de alimentos y medicinas y la escasa producción nacional, todas provocadas por la crisis económica, hacen prácticamente imposible que el país asuma la fabricación de medicamentos contra la malaria. En el mes de noviembre, un anuncio de la división regional de la Organización Mundial de la Salud informó sobre la llegada al país de más de un millón de pastillas contra la malaria, cantidad que los médicos han considerado insuficiente.

Ante la escasez de medicamentos, que la federación farmacéutica estima en un 85%, abundan en el mercado negro y las redes sociales ofertas de tratamientos. Los enfermos denuncian que en las minas ofrecen el tratamiento para la malaria por el precio de un gramo y medio de oro, el cual equivale a más de cuatro salarios mínimos.

Para mayor información, se recomienda consultar

el siguiente enlace: https://espanol.medscape.com/viewarticle/5902136?nlid=119310_4170&src=WNL_

esmdpls_171213_mscpedit_infid&uac=35754FY&impID=1508059&faf=1.

Sarampión: una enfermedad reemergente en Venezuela

La Red Defendamos la Epidemiología Nacional publicó el 29 de septiembre de 2017 información sobre el reciente brote de sarampión en el país.

En septiembre del año 2016, uno de los objetivos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) fue la erradicación del virus del sarampión en la región de las Américas, mediante vacunación. Ocho meses después, y a 10 años del último brote de esta enfermedad en Venezuela, en agosto de 2017, en el municipio Caroní de Ciudad Guayana, en el estado Bolívar, comenzó un nuevo brote, con 88 casos sospechosos acumulados y 38 confirmados acumulados hasta el 19 de septiembre.

El caso inicial probablemente ocurrió en la primera semana de julio de 2017, en la parroquia Unare, y la enfermedad se ha diseminado rápidamente a otras parroquias de Ciudad Guayana, donde el mayor número de casos sospechosos y confirmados están ubicados en las zonas más pobres. El 82% de los casos sospechosos se ha presentado en menores de 10 años, mientras que el 79% de los casos confirmados tenían una edad ≤ 9 años.

La cobertura de vacunación de la población es baja a nivel

nacional y se estima que al menos 1.150.000 niños menores de un año no fueron vacunados, siendo susceptibles a contraer la enfermedad. En 38 casos confirmados, el 26% había sido vacunado y el 74% no había recibido inmunización. En 103 casos sospechosos, el 54% había sido vacunado y el 46% no había sido vacunado. Al menos 5 casos adquirieron la enfermedad en hospitales mientras se encontraban hospitalizados por otras causas. Entre abril y julio de 2017, no se realizó vigilancia epidemiológica de la enfermedad en el municipio Caroní y se desconoce el número de fallecidos. El riesgo de transmisión de la enfermedad es muy elevado, colocando en alto riesgo al resto del país, a la Región de las Américas y otros países donde la enfermedad ha sido erradicada.

Para mayor información, se recomienda consultar la actualización epidemiológica sobre el brote de sarampión, publicada el 1 de diciembre de 2017 por la OPS/OMS en su página web: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=13965%3A1-december-2017-measles-epidemiological-update&catid=2103%3ARecent-epidemiological-alerts-updates&Itemid=42346&lang=es.

Alerta sobre inmunizaciones

La Comisión de Inmunizaciones de la Sociedad Venezolana de Puericultura y Pediatría emitió un comunicado, alertando a los médicos pediatras y a la colectividad en general, sobre cómo la problemática de falta de asignación de divisas preferenciales al sector salud, particularmente a las empresas farmacéuticas y laboratorios que manufacturan y distribuyen vacunas, ha ocasionado el déficit marcado de éstas y otros biofármacos en el sector público y privado del país.

Como consecuencia, se han detectado situaciones preocupantes en la adquisición y administración de vacunas a la población infantil y adolescente. Por lo tanto, esta sociedad exhortó a los médicos pediatras, otros profesionales de la salud e instituciones prestadoras de servicios de salud, a tomar en cuenta las siguientes observaciones, citadas por la Comisión de Inmunizaciones:

- Abstenerse de comercializar y utilizar vacunas de

procedencia irregular sin el registro del Instituto Nacional de Higiene “Rafael Rangel” (INHRR), pues no se tiene conocimiento del tipo de sustancia que se está administrando.

- Los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores deben abstenerse de distribuir y comercializar los productos biológicos citados anteriormente, so pena de ser sujetos a la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios (Código Penal y las leyes).
- El profesional que administre productos biológicos, sin registro en el territorio venezolano otorgado por el INHRR y el Ministerio del Poder Popular para la Salud, es responsable directo de los eventos adversos que se observen en las personas receptoras.
- Notificar a las autoridades sanitarias cualquier intento de venta irregular de productos biológicos.